



ANUNCIO del Instituto Aragonés del Agua, por el que se somete a información pública la corrección de errores materiales del anejo de expropiaciones del proyecto de variante de línea aérea media tensión a/y centro de transformación de intemperie, para alimentar la estación depuradora de aguas residuales de Ansó situada en polígono 12 parcela 106 en el término municipal de Ansó (Huesca).

Mediante anuncio del Instituto Aragonés del Agua, de fecha 3 de julio de 2020, se sometió a información pública el “Proyecto de variante de línea aérea media tensión y centro de transformación de intemperie tensión a/y centro de transformación de intemperie, para alimentar la estación depuradora de aguas residuales de Ansó situada en polígono 12 parcela 106 en el término municipal de Ansó (Huesca)” publicándose en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 136, de 10 de julio de 2020, finalizando el trámite sin haberse presentado alegaciones.

Para la correcta ejecución de las obras contempladas en el proyecto técnico de referencia es necesaria la adquisición de determinados bienes y derechos que se incluyen en el anejo III del “Proyecto de variante de línea aérea media tensión y centro de transformación de intemperie tensión a/y centro de transformación de intemperie, para alimentar la estación depuradora de aguas residuales de Ansó situada en polígono 12 parcela 106 en el término municipal de Ansó (Huesca)”. No obstante, verificado el trámite de información pública, se ha detectado una serie de errores materiales en las mediciones de superficies de ocupación incluidas en la relación de bienes y derechos que se procede a corregir de oficio por la Administración promotora de la actuación, dejándose constancia de los cambios operados en las mediciones en la relación de bienes y derechos del anejo III del proyecto de referencia y procediéndose asimismo a ajustar el plano de expropiación del proyecto correspondiente.

En consecuencia, se somete a información pública, la corrección de errores del anejo de expropiaciones del “Proyecto de variante de línea aérea media tensión a/y centro de transformación de intemperie, para alimentar la estación depuradora de aguas residuales de Ansó situada en polígono 12 parcela 106 en el término municipal de Ansó (Huesca)”, para la ejecución del mencionado proyecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, se somete a información pública por el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente de la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón” del presente anuncio, para que cuantos puedan considerarse interesados o afectados formulen por escrito sus alegaciones.

A tal fin, dicha documentación podrá ser consultada en el plazo indicado en las dependencias del Ayuntamiento de Ansó (Huesca) y en la página web del Instituto Aragonés del Agua (sección Noticias: <https://www.aragon.es/organismos/departamento-de-agricultura-ganaderia-y-medio-ambiente/instituto-aragones-del-agua-iaa->).

Las entidades públicas y particulares interesadas, podrán presentar alegaciones, dentro del plazo indicado y dirigirlas al Instituto Aragonés del Agua en la dirección arriba indicada, haciendo constar en las mismas el nombre, apellidos, DNI, domicilio y localidad del alegante y, cuando aquella se realice en nombre de una entidad pública o privada, deberá indicarse la representación en virtud de la cual se formula la alegación y por medios telemáticos al correo electrónico: iaa@aragon.es.

Zaragoza, 13 de octubre de 2020.— La Directora del Instituto Aragonés del Agua, Dolores Fornals Enguádanos.